

INFORME DE COMISARIO

Señores:

Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía

INTELLCARD S.A.

Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Estatuto Social la Empresa y en mi calidad de Comisario Principal, pongo a consideración el presente informe anual por el ejercicio 2019.

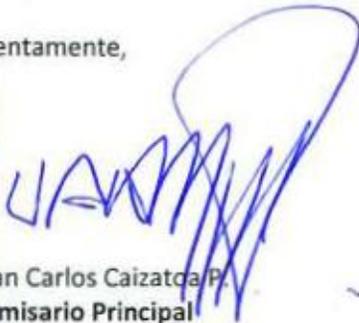
1. El suscrito y revisó y examinó los registros contables y documentos de respaldo relacionados con las transacciones registradas en la contabilidad de la empresa INTELLCARD S.A. , durante el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2019; revisión efectuada en forma analítica mediante la comprobación razonada de los respectivos comprobantes y documentos de soporte, así como el estudio de balance general, estado de resultados y flujos de efectivo del ejercicio indicado de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. Debo manifestar que el control de los bienes de la empresa, los libros sociales y contables, sus documentos de respaldo, el control interno de las operaciones son adecuado; por lo que existe la certeza razonable de que no existen riesgos que pongan en peligro la integridad de los mismos, así como los bienes y patrimonio de la misma.
3. Mi revisión y funciones de Comisario se realizaron con total independencia de la administración y sin interferencia de los mismos, lo cual me permite opinar que los administradores actuaron prudentemente y en forma diligente porque dieron cumplimiento a las normas legales y con acatamiento de las resoluciones y decisiones tomadas por la Junta General.
4. Este informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables. Por esta razón este documento no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos. Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.



5. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INTELLCARD S.A., al 31 Diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha; de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente del Ecuador.

Quito, abril 13 del 2020.

Atentamente,



Juan Carlos Caizatca P.
Comisario Principal